

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2021/4955 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de esta Alcaldía número 2928 de fecha 27 de octubre de 2021 se ha resuelto delegar en D.^a María Mercedes Linares González, Concejala de este Ayuntamiento la atribución para celebrar el matrimonio civil entre D. Antonio Julián Aranda Rueda y D.^a Manuela de Jesús Alvarenga Cartagena, el día 13 de noviembre de 2021 en el Antiguo Convento de Capuchinos en esta Ciudad de Alcalá la Real.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alcalá la Real, 27 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.